



AYUNTAMIENTO DE
CASTELLANOS DE
MORISCOS
(Salamanca)

SOLICITUD DE AYUDA POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN 2024

DATOS DE LOS PROGENITORES	
Nombre y Apellidos de la Madre:	D.N.I./N.I.E. de la Madre:
Nombre y Apellidos del Padre:	D.N.I./ N.I.E. del Padre:
Dirección Completa:	
Teléfono:	e-mail:
DATOS DEL BEBÉ	
Nombre y Apellidos del bebe:	Fecha de Nacimiento:
<input type="checkbox"/> <i>Desea que las comunicaciones con el Ayuntamiento sean por comparecencia en nuestra sede</i>	

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

En virtud de lo dispuesto en las bases por las que se efectúa convocatoria abierta de ayudas económicas por nacimiento o adopción de hijos en el municipio de Castellanos de Moriscos, se adjuntan los siguientes documentos (*marque las casillas correspondientes*):

- Copia D.N.I. o Tarjeta de Residencia de los beneficiarios.
- Certificado de nacimiento expedido por el Registro civil, en el caso de nacimientos.
- Copia autenticada de la Resolución judicial, en caso de adopción.
- Convenio regulador o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio, en su caso.
- Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Declaración jurada de mantener los requisitos establecidos en la Convocatoria durante los doce meses siguientes a la resolución que conceda la ayuda.
- Copia o Certificado de la Cuenta Bancaria.

AUTORIZACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de esta solicitud conlleva la autorización de los solicitantes para que el Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos obtenga directamente por medios telemáticos los certificados que acrediten el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

- NO autorizo al Ayuntamiento a la obtención de los certificados.

